



Municipalidad Provincial de  
Mariscal Cáceres - Juanjui

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 496-2012

Juanjui, 30 de julio de 2012

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO PROVINCIAL DE MARISCAL  
CÁCERES – JUANJUI.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 570-2011 de fecha 27 de Octubre de 2011 se designa al Prof. César Campos Rengifo como Administrador de UNOSA, ratificándole para el periodo 2012 con Resolución de Alcaldía N° 076-2012 de fecha 25.ENE.2012;

Que, con la finalidad de reestructurar las encargaturas de los cargos del Municipio, se tomo la decisión de dejar sin efecto legal la designación del Prof. Cesar Campos Rengifo del cargo de Administrador de la Unidad Operativo de Saneamiento del Municipio Provincial de Mariscal Cáceres, a partir del 31.JULIO.2012;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, precisa son atribuciones del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las Leyes y Ordenanzas;

Que, se faculta al Gerente de Administración y Finanzas, hacerse cargo de la Administración de UNOSA, hasta que se determine al respecto y para que por intermedio de la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales, realizar la recepción del cargo de la documentación, muebles, enseres, equipos, herramientas, movilidad, etc., previo inventario

Y, de conformidad al inciso 6) del artículo 20° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SÉ RESUELVE:

Artículo 1° DEJAR SIN EFECTO, a partir del 31.JULIO.2012, la DESIGNACIÓN del Prof. César Campos Rengifo, en el cargo de Administrador de la Unidad Operativo de Saneamiento del Municipio Provincial de Mariscal Cáceres, debiendo hacer entrega del cargo al CPCC. Jhonny Mendoza Abal, previo inventario, por la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales.

Artículo 2° AGRADECER al Prof. César Campos Rengifo, por los servicios profesionales brindados al Municipio Provincial de Mariscal Cáceres – Juanjui.

Artículo 3° DEJAR SIN EFECTO LEGAL a partir del 31.JUL.2012, las Resoluciones de Alcaldía N°s. 570-2011 del 27 .OCT.2011 y 076-2012 del 25.ENE.2012.

Artículo 4° HAGASE de conocimiento la presente Resolución, al Gerente Municipal, al Gerente de Planeamiento y Presupuesto, al Gerente de Administración y Finanzas, al Jefe de la Oficina de Control Institucional y al Prof. César Campos Rengifo.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
MARISCAL CÁCERES - JUANJUI  
  
Prof. Renán Saavedra Sandoval  
D.N.I. 00974279  
ALCALDE

Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres

Web: [www.munijuanjui.gob.pe](http://www.munijuanjui.gob.pe) / email: [municipalidadjuanjui@msn.com](mailto:municipalidadjuanjui@msn.com) / Teléf.: 042545838